

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Número Proceso: 11001310500420190060900



Fecha: 9:00 a.m. del 2 de junio de 2020
Demandante: Alba Virginia Martínez de Granados
Demandado: Colpensiones
Juez: Julieth Liliana Alarcón Ravelo

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.**

Asisten:	SI	NO
	X	
	X	

Conciliación	SI	NO
		X
	X	

Decisión de Excepciones Previas	SI	NO
		X

Saneamiento del Litigio	SI	NO
	X	

Fijación del Litigio	SI	NO
	X	

Decreto de Pruebas	Parte Actora:	SI	NO	Folio
	Documentales	X		6 y 7
	Parte Demandada	SI	NO	Folio
	Documentales	X		44

Se declara terminada la presente audiencia, y se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

Teniendo en cuenta que solo existen pruebas documentales, se decreta el cierre del debate probatorio, y los apoderados de las partes presentan sus alegatos de conclusión.

Se profiere sentencia de primera instancia, de la cual se transcribe su parte resolutive:

“En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, de todas las pretensiones formuladas en su contra por la señora **ALBA VIRGINIA MARTÍNEZ DE GRANADOS**.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: En caso de no ser apelada esta decisión, envíese al Tribunal Superior De Bogotá- Sala Laboral en el grado jurisdiccional de consulta en favor de la demandante.

Por su pronunciamiento oral, esta decisión se notifica en **ESTRADOS**”.

El apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación el cual se concede en el efecto suspensivo ante el H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.

Se declara terminada la presente diligencia.

La Juez,



JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO

La Secretaria,



NATALIA PÉREZ PUYANA